

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.
5 de agosto de 2021

0025289

Sr. Jesús Vásquez Martínez
Ministro
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Su despacho

Distinguido Sr. Vásquez:

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a su comunicación No. M-MIP-EXT-03877-2021, recibida el pasado 16 de julio de 2021, a través de la cual solicita la inactivación de los subindicadores *1.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución* y *1.7 Índice de Satisfacción Ciudadana* del SISMAP Poder Ejecutivo, tengo a bien informarle lo siguiente:

Conforme lo dicta nuestra Resolución 212-2020 que actualiza y formaliza el Sistema de Monitoreo de Administración Pública, en su artículo 4.2, inciso b: “Los indicadores y Sub-indicadores que conforman el SISMAP aplican a todas las Instituciones que forman parte del sistema. Sin embargo, en el caso de organismos de la Administración Pública en los que las leyes especiales inciden en aspectos específicos de su gestión, se les pondrá un **NO APLICA**, a los indicadores relacionados con dichos elementos legales específicos”.

Tomando en consideración los argumentos planteados en dicha comunicación, los cuales estamos de acuerdo que bajo estas circunstancias no es posible medir la satisfacción ciudadana como: rediseño de procesos, contratación y entrenamiento de personal nuevo, readecuación de áreas de servicios, recursos económicos, y demás actividades pendientes, lo que procede es una extensión del plazo hasta junio 2022, a los fines de dar holgura de tiempo a que realicen las mejoras planteadas, adecuación de todos los factores que impactan el servicio y realizar las mediciones correspondientes en condiciones estables.

Cabe destacar que, para junio 2022, se deben haber implementado todas las acciones propuestas para el Ministerio de Interior y Policía y disponer de resultados de satisfacción ciudadana, recibida y validada en este Ministerio de Administración Pública, a fin de no verse afectada la puntuación final en el SISMAP Poder Ejecutivo.

1/2

“Avanzamos para ti”

Interior y Policía
5.08.21

Con respecto a su solicitud de agilizar las compras y contrataciones pendientes con Fondos PARAP II, hemos instruido a la Directora Administrativa y Financiera del MAP para fines de dar respuesta, vía comunicación escrita, sobre el uso de dichos fondos.

Con sentimientos de alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/HM/lv
VEDI-065-21